DECRETO Nº 1.312 **/2021**
CONCORDIA, 26/11/2.021.

VISTO la nómina remitida por la Dirección de Recursos Humanos, dando cuenta del personal que durante el presente año ha cumplido o cumplirá treinta (30) años de servicio en la Municipalidad de Concordia y,

CONSIDERANDO:

Que en mérito a la labor desarrollada por el personal durante treinta (30) años, es decisión de este Departamento Ejecutivo proceder a efectuar el reconocimiento correspondiente en un acto público.

Que la Dirección de Recursos Humanos y la Subsecretaría de Ceremonial han tomado el conocimiento correspondiente, efectuando los informes pertinentes.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Provincial Nº 10.027- Régimen Municipal- modificada por la Ley Provincial Nº 10.082; según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese realizar un reconocimiento a los Agentes Municipales que durante el presente año han cumplido treinta (30) años de servicios en la Municipalidad de Concordia, conforme a la nómina que a continuación se detalla, indicándose datos personales, número de legajo, lugar de trabajo y fecha de ingreso:

- **ARCE, Sergio Roberto**, Legajo Nº 2000, Departamento Mayordomía, 01/10/1991
- **BÁEZ, Luis Angel**, Legajo Nº 1973, Dirección de Talleres y Depósitos, 01/02/1991
- **BENÍTEZ, Luis Adolfo**, Legajo Nº 1981, Dpto. Vehículos Livianos –Sría. Desarrollo Social-, 01/04/1991.
- **BERTERAME, Gabriel Esteban**, Legajo Nº 1999, Dirección de Prevención y Seguridad, 01/10/1991.
- **BRAVO, Oscar Alberto**, Legajo Nº 1993, Dpto. Vehículos Livianos – Sría. de Salud y Deporte-, 01/08/1991
- **COLUGNATTI, Esteban Roque**, Legajo Nº 1985, Dirección de Prevención y Seguridad, 01/04/1991.
- **GIMENEZ, Adolfo Ismael**, Legajo Nº 1989, Centros de Salud, 01/07/1991
- **LAUREL, Patricia Ofelia**, Legajo Nº 2002, Dirección de Liquidaciones, 01/10/1991.
- **LESCANO, Jorge Antonio**, Legajo Nº 2004, Dirección de Higiene Urbana, 01/11/1991.
- **MENDIETA, Oscar Marcelo**, Legajo Nº 1974, Dirección de Higiene Urbana, 02/01/1991

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

DECRETO N° 1.312 /2021
CONCORDIA, 26/11/2.021.

- **MEZA, Silvia Beatríz**, Legajo N° 1983, Dirección de Inspección General, 01/04/1991.
- **ONETTO, Héctor Miguel**, Legajo N° 1975, Dirección de Higiene Urbana, 01/02/1991.
- **RÍOS, Ana Lía**, Legajo N° 1978, Honorable Concejo Deliberante, 13/03/1991.
- **RÍOS, Héctor Eduardo**, Legajo N° 2003, Dirección de Prevención y Seguridad, 01/11/1991.
- **RODRIGUEZ, Cristina Ofelia**, Legajo N° 1988, Dirección de Cultura, 01/07/1991.
- **SEGOVIA, Rosa Lía**, Legajo N° 1984, Dirección de Recursos Humanos, 01/04/1991
- **SPINELLI, Elena Alejandra**, Legajo N° 1992, Dirección de Prevención y Seguridad, 01/08/1991.
- **SUBELDÍA, Héctor Raúl**, Legajo N° 1990, Dirección de Higiene Urbana, 01/07/1991.
- **CAUSILLAS, Roxana María**, Legajo N° 1996, Ente Descentralizado de Obras Sanitarias, 01/09/1991.

ARTÍCULO 2°.- El acto de entrega de recordatorios se efectuará en el Salón de Actos de la Municipalidad de Concordia, el día 29 de noviembre de 2021, a las 12 horas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Despacho y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA